



RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN POR LA QUE SE HACE PÚBLICO EL LISTADO DEFINITIVO DE LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS EN LA FASE I POR LAS PERSONAS ADMITIDAS EN LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN, EN RÉGIMEN DE COMISIÓN DE SERVICIOS, DE UNA PLAZA DOCENTE DE COORDINACIÓN, DE FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS CENTROS EDUCATIVOS PARA EL PROGRAMA PARA LA ORIENTACIÓN, AVANCE Y ENRIQUECIMIENTO EDUCATIVO PROA+, QUE SE DESARROLLA DENTRO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA PARA EL CURSO 2024-2025

Por Resolución de fecha 6 de junio de 2024, del Director General de Personal, Formación e Innovación, se convocó concurso de méritos para la provisión de una plaza docente, en comisión de servicios, para la coordinación, formación y acompañamiento a centros del programa PROA+ para el curso 2024-2025. De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria citada, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y revisada la documentación aportada por las personas solicitantes, esta Dirección General

RESUELVE:

Primero. Aprobar el listado definitivo de las puntuaciones obtenidas en la Fase I por las personas admitidas en la convocatoria del concurso de méritos para la provisión de una plaza docente en comisión de servicios, de coordinación, de formación y acompañamiento a los centros educativos para el programa para la orientación, avance y enriquecimiento educativo PROA+, para el curso 2024-2025 que figuran en el Anexo I.

Segundo. Publicar esta Resolución en la web del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades (<https://educa.aragon.es/personal-docente>)

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Consejera de Educación, Cultura y Deporte en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Zaragoza, a fecha de la firma electrónica

El Director General de Personal, Formación e Innovación
JOSÉ MARÍA CABELLO SÁENZ DE SANTA MARÍA



ANEXO I

LISTADO DEFINITIVO DE LA PUNTUACIONES OBTENIDAS EN LA FASE I

| APELLIDOS Y NOMBRE | VALORACIÓN DE MÉRITOS FASE I |
|-------------------------------|-------------------------------------|
| FERRER TABOADA, ENRIQUE | 2.5 |
| PASCUAL FERNÁNDEZ, ARANCHA | 5,45 |
| SERRANO GARCÍA, PATRICIA JARA | 5 |